

PREGUNTAS FRECUENTES INTERINOS

HABILITACIÓN BILINGÜE

-Cuando la Consejería concede las credenciales para impartir áreas, materias o módulos no lingüísticos en una lengua extranjera, aunque en la lista de interinos no aparezca aún reconocido el perfil indicado con el número correspondiente según idioma. ¿Se puede pedir plazas con perfil bilingüe?

Sí. Desde el momento en que aparece publicado en Educastur.

-DISCAPACIDAD

-¿Qué proceso tienen que seguir las personas con discapacidad reconocida fuera de Asturias?

Las personas aspirantes a interinidad con discapacidad reconocida fuera de Asturias y que resulten adjudicadas en cualquier convocatoria, deberán aportar, para poder formalizar la toma de posesión, informe expedido por el Centro de Valoración de Personas con Discapacidad u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, en el que se ponga de manifiesto la compatibilidad de la plaza adjudicada con la concreta discapacidad.

-DOCUMENTOS A ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FIRMA

-¿Tengo que hacer entrega del Documento de inexistencia de Antecedentes penales por delitos sexuales?

En el momento que firmas el Documento de Recogida de datos personales, en el mismo documento el Principado de Asturias te informa que consultará a través de las Plataformas de

intermediación de datos u otros sistemas electrónicos los documentos necesarios para la resolución del procedimiento. Firmando el documento estas dando el consentimiento

-¿En qué casos hay que entregar el modelo 145.Comunicación de datos al pagador?

En el documento aparecen una serie de circunstancias personales que se pueden o no comunicar .En este último caso la retención que se practique podría resultar superior a la procedente, pudiéndose recuperar la diferencia, si procede, al presentar la declaración del IRPF.

BOLSAS Y LISTAS

-¿En qué se diferencia una Bolsa de una Lista de internos?

Las listas de interinos son aquellas que se forman tras el proceso selectivo constituidas por aquellos aspirantes que no han obtenido plaza en el proceso selectivo.

Las Bolsas de interinos son aquellas que se abren cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará una Resolución para la elaboración de Bolsas de las especialidades afectadas.

-¿Cómo se si la titulación que he obtenido tras la realización de los estudios me va a permitir trabajar como profesor?

Para ello has de consultar la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las titulaciones necesarias para el desempeño de puestos en régimen de interinidad. Recoge un listado en el que figuran, para

las distintas especialidades de los cuerpos docentes contemplados en la LOE, aquellas titulaciones que habilitan para el ejercicio de la función docente con carácter interino.

-¿Cuándo se realizan las primeras convocatorias para el profesorado interino?

La Consejería de Educación en el mes de mayo saca unas Instrucciones, estableciéndose un calendario de los procedimientos de adjudicaciones, de manera que la 1ª convocatoria se realiza a finales de agosto (este año en julio) y la segunda a mediados de septiembre.

Las convocatorias posteriores pasan a realizarse los martes.

¿Cómo se elaboran los horarios de curso?

El Equipo Directivo de cada centro, para la confección del horario, se basará en las Instrucciones de Inicio de Curso publicadas en Educastur.

¿Qué significan los códigos al lado de la función de las plazas?

0597	999	Primaria + Llingua
0597	048	Escuela Hogar
0597	074	Centro de adultos
0597	099	British Council
0590	010	Bilingüe Francés
0590	011	Bilingüe Inglés
0590	058	Apoyo al área de Lengua y Ciencias Sociales
0590	059	Apoyo al Área de Ciencias

